

Ex parte m. r. u. d. s.



SELLO QVARTO, VIENTE  
MIL ARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECUENTOS Y QVARENTA  
Y QVATRO.

Consejos Corregidor y Capitan a guerra desta Ciudad  
por su Magestad; y los señores Don Diego Melgarejo y  
Carrero Alfores mayor, Don Diego Luis Matheo,  
Don Lomas Claudio Joseph de Guenara, Don Fran.  
Luis Alcaraz y Mota, Don Pedro Joseph de Exea  
y Mota, Don Juan Gregorio Albuquerque, Don  
Andrés fernandez de Caseres, Don Aniceto Motina Lomara,  
Don Basilio María Luiza y Cayula, Don Fran. Diego de  
Luis de Luza, Don Matheo Perez de Videla Don  
Alfonso Joseph fernandez Ossorio Desideros perpetuos desta  
Ciudad; y Don Roque Luis Sizañá Jurado de ella, por si y  
en nombre de los demas Cavalleros Capitulares que  
de presente son y en adelante fueren de esta Junta  
mientos por quienes prestan voz y Cauzion de Rato  
en forma de que estaxan y passaxan por lo que enes  
te Instrumento se contendra, lo expresa obligacion  
que hacen de los propios y Rentas desta dicha Ciudad y  
assi juntos y congregados como tal Ciudad. Dixeron  
que por quanto en la Real Chambera de la Ciudad  
de Granada, por parte desta dicha Ciudad, se halla  
dicho Derecho de propiedad en virtud de sus an

[Signature]

